



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 02 diciembre de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Documento Simple N° 20067-2022 presentado por Rina Scarlett Lenci Sánchez - Subgerente de la Unidad de Abastecimiento, el Memorándum N° 862-2022-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, respecto a la renuncia al cargo de confianza de la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 80-2021-MVMT de fecha 07 de junio de 2021, se designó a Rina Scarlett Lenci Sánchez, en el cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Abastecimiento, dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, a través del Documento Simple N° 20067-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, la funcionaria Rina Scarlett Lenci Sánchez presenta su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, con el Memorándum N° 862-2022-GM/MVMT, la Gerencia Municipal, remite el Documento Simple N° 20067-2022, respecto a la renuncia al cargo de confianza de la Subgerente de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, con efectividad al 31 de diciembre de 2022, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

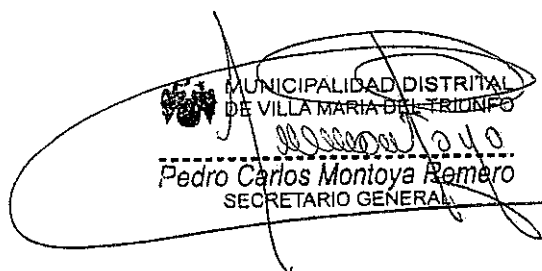
RESUELVE:

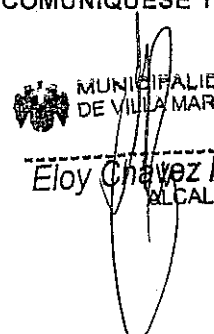
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 31 de diciembre de 2022, la renuncia de RINA SCARLETT LENCI SÁNCHEZ, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el Legajo Personal de Rina Scarlett Lenci Sánchez.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chávez Hernández
ALCALDE